



Àrea de Alcaldia

Cooperación y Solidaridad

Extracto de la convocatoria por concesión directa, mediante convenio de colaboración, entre el Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramenet y la Fundació Solidaritat de la Universitat de Barcelona, para el Premio de Investigación por la Paz 2019

BDNS

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>)

Primero. Beneficiarios:

Estudiante/s colomenses de bachillerato premiados por el mejor trabajo de investigación por la Paz, procedentes del municipio.

Segundo. Finalidad

El objeto de este convenio es la promoción del Premio de Investigación por la Paz, en el municipio de Santa Coloma de Gramenet, así como actividades paralelas de apoyo.

La subvención a la cual se refiere este convenio se otorgará por concesión directa.

Tercero. Bases reguladoras:

<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=boe-a-2003-20977>

<http://www.solidaritat.ub.edu/wp-content/uploads/2018/11/XIV-PREMI-RECERCA-PER-LA-PAU-BASES-2019.pdf> (link UB Bases 2019)

El texto íntegro de este convenio, ha sido publicado en la Sede Electrónica Municipal:
<https://oiac.gramenet.cat:10003/CercadorOIAc/fitxa.aspx?lngIdFitxa=14910&mode=a&lang=ca>

Cuarto. Importe:

El importe de este premio consiste en una aportación de 300 euros para el estudiante premiado. En el caso de ser un trabajo colectivo, será una aportación de 3000 euros para cada estudiante, hasta un máximo de 900,00 €.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

8/01/2019 hasta al 29/03/2019 (Según las indicaciones de la Universidad de Barcelona)

Santa Coloma de Gramenet, 11 de marzo de 2019

La alcaldesa
Núria Parlon Gil